

26 JUL 2017

## TRANSACCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN P-3338/2017 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

### SUSTITUCIÓN

En el párrafo 1, desde "(...) Gobierno de la Ciudad a" hasta el final:

*"de forma simultánea a la elaboración de informes pertinentes al objeto estudiar la viabilidad de una posible municipalización del servicio, realice los trámites precisos para, en caso de desestimarse por la mayoría política del Pleno la opción de la municipalización, licitar en tiempo el nuevo pliego de contratación, evitando así un mayor deterioro del servicio".*

En Zaragoza, a 26 de julio de 2017

  
Carlos Pérez Anadón

Portavoz Grupo Municipal Socialista

## TRANSACCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN P-3354/2017 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.

### SUSTITUCIÓN

En el párrafo 1, desde “(...) Gobierno de la Ciudad a” hasta “(...) de un área de servicio”:

*“a habilitar espacios y suelos disponibles para la ubicación, mediante el pago de la correspondiente tasa”.*

En Zaragoza, a 26 de julio de 2017



Carlos Pérez Anadón

Portavoz Grupo Municipal Socialista



26 JUL 2017

## TRANSACCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN P-3363/2017 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ZARAGOZA EN COMÚN.

### SUSTITUCIÓN

De todo el párrafo por el siguiente texto:

1. *El Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes Generales a reformar la Ley de Segunda Oportunidad para que, mediante mecanismos jurídicos como la dación en pago, la condonación, total o parcial, de principal o intereses o la compensación de créditos, garantice la supervivencia financiera de los ejecutados hipotecarios.*
2. *El Pleno insta igualmente a extender íntegramente los mecanismos de protección de los deudores hipotecarios a los avalistas y fiadores particulares.*
3. *El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes Generales a modificar la actual Ley de Arrendamientos Urbanos estableciendo un periodo mínimo de prórroga forzosa (salvo casos de necesidad de la vivienda para uso propio o de familiares directos, debidamente justificados) de 5 años.*
4. *El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha actuaciones destinadas a favorecer el acceso a la vivienda, principalmente de los jóvenes, mediante fórmulas alternativas a la compra o el arrendamiento tradicional, tales como la cesión del derecho de superficie.*

5. *El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a implementar nuevos convenios con otras instituciones, especialmente con el CGPJ y el Gobierno de Aragón, así como a extender y reforzar los ya existentes, de cara a detectar las situaciones de vulnerabilidad que, como consecuencia de procedimientos de desahucio, ya sea por título hipotecario o por incumplimientos derivados de las obligaciones del arrendamiento, se puedan producir, facilitando así la intervención municipal de cara a garantizar un realojo digno.*

En Zaragoza, a 26 de julio de 2017



Carlos Pérez Anadón

Portavoz Grupo Municipal Socialista